



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 804
QUILLÓN, martes 2 julio 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-936
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA , 20-953

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SOCIEDAD COMERCIAL IMPROFAR LTDA.

RUT:76.071.981-1

LA SUMA DE \$:8.568

Y SON:OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO ARTICULOS MEDICOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR SOCIEDAD COMERCIAL IMPROFAR LTDA. . CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	8.568		76071981-1	F-5673
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		8.568	76071981-1	C-0

TOTALES : 8.568 8.568



POR ORDEN DEL ALCALDE DIRECTOR DE CONTROL
ORDENASE EL PAGO

CHEQUE N° 44859021 PRESUPUESTO Y FINANZAS
FECHA DE PAGO

JEFE V° TRESORERO

NOMBRE
R.U.T.
FIRMA

RECIBI CONFORME